Municipalidad de "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 - 20016
General Artigas Itapúa Paraguay

RESOLUCIÓN N°13/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2010 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO: AVDA. TACUARY DESDE CALLE JULIA M. CUETO HASTA FERROCARRIL, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS A LA FIRMA DE "AYLEN CONSTRUCCIONES".

VISTA: La contratación Directa N° 06/2010 ""CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ***EMPEDRADO TRAMO: AVDA. TACUARY DESDE JULIA M. CUETO HASTA FERROCARRIL*** de la ciudad de General Artigas"; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la empresa, fundamenta;

Que, presentaron ofertas 3 firmas, según Acta de Recepción y Apertura de sobres de fecha 19 de julio de 2.010;

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa N° 06/2010 **"Construcción de pavimento tipo *EMPEDRADO TRAMO: AVDA. TACUARY DESDE JULIA M. CUETO HASTA FERROCARRIL*** a la Firma **AYLEN CONSTRUCCIONES**, en modalidad contrato en un plazo no mayor a 60(sesenta) días calendario, a partir de la fecha de la firma por un monto de Gs. **88.000.000**.- (Guaraníes: Ochenta y ocho millones) IVA incluido, por cumplir todos los requisitos exigidos en las bases y ser la oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de General Artigas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el **Art. 28 de la Ley 2051**"De Contrataciones Públicas", concordante con el **Art. 63 del Decreto N° 21909/2003**.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1° **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 06/2010 **"Construcción de pavimento tipo *EMPEDRADO TRAMO: AVDA. TACUARY DESDE JULIA M. CUETO HASTA FERROCARRIL* de la ciudad de General Artigas"** a la firma ***AYLEN CONSTRUCCIONES*** representada por el señor Mario Ramón Maciel Gómez , en la modalidad de contrato en un plazo no mayor a 60(sesenta) días calendario, a partir de la fecha de la firma por un monto de Gs. **88.000.000**.- (Guaraníes: Ochenta y ocho millones) ***IVA incluido***
Art.2° Dicha Firma Unipersonal adjudicada realizará la construcción mencionadas de acuerdo a los planos, planillas y especificaciones técnicas indicadas en el proyecto.

Art.4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

General Artigas, 28 de julio de 2010.-

Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General

Anastasio Ferreira Ferreira
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
Virgen del Rosario y Colón – Telefax. 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 87/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA AVDA. TACUARY ENTRE JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA Y FERROCARRIL.

LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la Adjudicación para la construcción de empedrado de la Avda. Tacuary entre Julia M. Cueto de Estigarribia y Ferrocarril, de acuerdo a la Ley 3966/10, Orgánica Municipal , a la Firma AYLEN CONSTRUCCIONES.

Artículo 2°. Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines pertinentes, expedir copias y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez.

DOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

ALFREDO CONCEPCIÓN GARCÍA D.
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 03 de agosto de 2010.
Promúlguese la presente Resolución, cumplida archivar.

ELSA ESCOBAR DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL

ANASTASIO FERREIRA FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL